

4. 10 Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Objetivo:

Formular, gestionar, promover, dar seguimiento, evaluar y ejecutar proyectos educativos, deportivos, turísticos y culturales que se lleven en el municipio.

Funciones:

- Formular, dirigir y evaluar los proyectos de impacto local y regional, en coordinación con las dependencias estatales y federales implicadas.
- Integrar diagnósticos, programas y proyectos en la materia, atendiendo al potencial económico y social existente.
- Impulsar esquemas de cooperación e inversión pública, social y privada para la dotación de infraestructura social básica y servicios colaterales que consoliden el desarrollo del municipio.
- Promover, vincular y encauzar acciones dirigidas a impulsar el desarrollo intelectual, deportivo, cultural y artístico de la población; así como difundir y conservar las tradiciones y costumbres propias de la población municipal, promoviendo actividades culturales.
- Propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas, mediante la promoción de artes plásticas, música, danza, entre otras.
- Impulsar la conservación de sitios con valor histórico y cultural existentes en el municipio.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al plan municipal de desarrollo.
- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por unidad de información pública.
- Elaborar el informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo al presidente municipal.
- Organizar eventos deportivos y culturales en los diferentes festejos del municipio así como apoyar a las comunidades, a lo largo del año como son el 11 de febrero, 5 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre.
- Llevar a cabo torneos deportivos en las diferentes disciplinas de forma permanente ya que nuestro municipio cuenta con una gran cantidad de deportistas y participar activamente en competencia a nivel Estado y nivel Nacional.
- Promover la actividad física en el sector educativo para que nuestros jóvenes y niños no sean tentados a la práctica de actividades ilícitas y vicios que puedan llegar a perjudicar su salud.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA

Manual General de Organización

- Conservar y ampliar las tradiciones y costumbres, así como ofrecer una perspectiva amplia de las diferentes actividades culturales a lo largo y ancho del municipio de Villa de Arista, compartiendo a su vez un intercambio cultural con los departamentos de cultura de los diferentes municipios del Estado.
- Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa así como estar al pendiente de la educación integrales, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

4. 10. 1.- Biblioteca Municipal

Objetivo:

Organiza y administra el buen funcionamiento de la biblioteca.

Funciones:

- Identificar algunas otras que realicen en la práctica de su función.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Llevar a cabo distintas actividades dentro de biblioteca como (campamentos, concurso de lectura, etc.).